Tunja, 28 de mayo de 2.024

DOCTOR:

NELSON ANDRÉS VILLABONA RUEDA

PERSONERO MUNICIPAL DE TUNJA.

RESPETADO SEÑOR.

PERSONERÍA DE TUNJA
RECIBIDO
FECHA: V-28/24 HORA: 11:03 am
FOLIOS: 12
FUNCIONARIO

Comedidamente me dirijo a usted Señor Personero, considerando que su principal función es velar, proteger y defender los Derechos de los ciudadanos de la ciudad de Tunja; para solicitar, su valiosa colaboración y ayuda, sobre el predio con escritura No. 1540 de 25 de agosto de 2.010 de la Notaría Cuarta, matrícula inmobiliaria No 070-172184 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tunja Boyacá y Código Catastral No. 010312060001000, ubicado en la carrera 17 No.7A-16, Barrio Libertador: Lote No. 2, Manzana B, de la ciudad de Tunja. Teniendo en cuenta la fecha y año en que recibí la escritura, el predio pertenecía al Barrio Libertador y ahora después con la aparición del Barrio Colinas de San Fernando, quedo con la incertidumbre de ubicación y que según concepto de la Oficina de Planeación, en este lote no se permite la construcción.

Yo soy mujer cabeza de familia, que he sufrido y trabajado toda una vida para sacar mis hijos adelante, tener un techo y ahora que la ciudad me niegue para hacer algo en este lote? No es justo, que yo siga en esas condiciones sin tener un techo propio.

Entonces, necesito que la ciudad de Tunja por intermedio de su oficina, Planeación o Infraestructura Municipal, se responsabilicen y lo habiliten con alguna clase de trabajos, para que éste sea construido o vendido; puesto que hace parte de la ciudad, zona urbana y además he sido puntual en el pago los impuestos. Por consiguiente, pido encarecidamente el favor para que por intermedio suyo o funcionarios de la ciudad, lo habiliten con algunos arreglos al terreno y que sirva para tal fin.

Sin otro particular, agradezco su intervención y pronta solución a esta petición.

Atte.

NORMA EDITH GALEANO MONTOYA

C.C. No. 42.024.432

Dirección: Cra 1A No. 17C-20 Barrio Manzanares.

Celular No. 3232810997

Correo electrónico: galeanomontoyan@gmail.com

Nota. Con copia para la Oficina de Planeación e Infraestructura Municipal de Tunja.

PREDIO N°2







